

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

370

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 27 ENE 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, la sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la modalidad de acompañamiento psicosocial del programa familias el subsistema seguridades y oportunidades aprobado por Decreto Alcaldicio 134 de fecha 20 de enero del 2020, Ord. N° 163 de fecha 21.01.20 de Dideco, Certificado de Disponibilidad N° 140, y la decisión Alcaldicia

D E C R E T O

1.- RATIFÍQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y/o hasta cuando el Alcalde así lo estime a D **CAROLINA VELOZO MUÑOZ** RUT N° **[REDACTED]** Los Honorarios por las servicios a realizar ascienden a la suma de \$ 1.006.720, mensuales e impuesto incluido, por 22 horas semanales, para prestar el servicio de **APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL** y 22 horas semanales, para prestar el servicio de **APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL**.

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

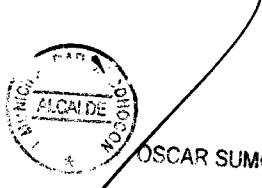
3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 002 001 APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y 21 04 004 002 002 APOYO FAMILIAR PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL.

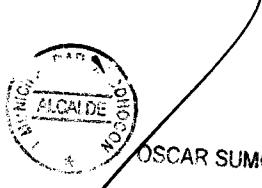
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, SIAPER Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO


ALCALDE


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado